

Jefatura de la Sección de Estudios Técnicos y Económicos, en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en dirección y realización de estudios técnicos y económicos en materia de transporte.

*Dirección General de Transportes Terrestres*

Jefatura del Gabinete Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

*Dirección General de Aviación Civil*

Delegado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la Base Aérea de Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

*Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Barcelona  
(Pasaje Mercader, número 14, 08008 Barcelona)*

Jefatura de la Sección de Ordenación, Explotación e Inspección de Mercancías. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

*Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Lérida  
(Rambla Fernando, número 16, 25007 Lérida)*

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Localidad: Lérida. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**8863** RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, Madrid-28001.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.

### ANEXO

*Centro directivo: Subsecretaría. Gabinete Técnico*

Denominación del puesto: Coordinador de Transferencias. Nivel: 29. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.

Denominación del puesto: Jefe del Negociado de Tramitación y Archivo de la Sección de Estudios y Documentación. Nivel: 14. Grupos: B, C, D.

*Centro directivo: Dirección General de Administración Local*

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Plantillas del Servicio de Personal de Entidades Locales de la Subdirección

General de Personal de Administración Local. Nivel: 24. Grupos: A, B, C.

Denominación del puesto: Secretaria de Director general. Con régimen de dedicación exclusiva. Nivel: 15. Grupo: D. Otros requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8864** ORDEN de 14 de mayo de 1985 por la que se anuncia, para su provisión por libre designación, un puesto de trabajo en los Servicios Periféricos del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Anunciar, para su provisión por libre designación, el puesto de trabajo en los Servicios Periféricos de este Departamento que en anexo aparte se relaciona, que podrá ser solicitado por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para dicho puesto se especifican.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

I) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

II) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar a la misma certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarto.-Durante el procedimiento de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.-La oferta podrá declararse desierta, por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de mayo de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo, requisitos y méritos que serán valorados

### SERVICIOS PERIFERICOS

*Dirección Comisionada del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con sede en San Sebastián*

Director Comisionado, nivel 30. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria.